

Seguro accidentes personales para vehículos Voi

Documento de información sobre el producto de seguro

Compañía: AXA France IARD— sociedad inscrita en el Registro Mercantil bajo el n°722 057 460 conforme a la Ley de Seguros francesa

Producto: Seguro accidentes personales para usuarios de Voi



Este Documento de Información del Producto de Seguro presenta un resumen de las principales garantías y exclusiones del contrato. No tiene en cuenta sus necesidades y solicitudes específicas. Encontrará la información completa sobre este producto en la póliza de seguro.

¿Qué es este tipo de seguro?

Esta póliza proporciona una cobertura a todos los usuarios de Voi, en caso de que sean víctimas de un Accidente y sufran una invalidez permanente o fallezcan en los 12 meses consecutivos, debido a las consecuencias del Accidente.

Un usuario de Voi es una persona que está registrada en la Aplicación Voi y que alquila un vehículo Voi para el transporte personal.

Definiciones

Accidente significará un incidente repentino, inesperado e imprevisto que ocurre en un momento y lugar identificables. Se considera que un Accidente incluye una Agresión no provocada a un Beneficiario.

Beneficiario o Beneficiarios significará una o varias personas, registradas en la Aplicación Voi, que alquilan un Vehículo Voi para el transporte personal, en un territorio legalmente autorizado.

Lesión corporal significará una lesión física o el fallecimiento de cualquier ser humano.

Reclamación significará una demanda por escrito de compensación monetaria por parte de un tercero, contra usted, en relación con un Accidente.

Aseguradora significa AXA France IARD

Pariente más cercano significará el cónyuge o la pareja superviviente del Beneficiario, en su defecto los hijos a cargo del Beneficiario y, posteriormente, cualquier otro hijo existente, vivo o representado, en partes iguales, así como los hijos adoptados por el Beneficiario fallecido, en su defecto los herederos del Beneficiario en partes iguales.

Aplicación Voi significará la aplicación de teléfono móvil utilizada por Usted, para usar el Vehículo Voi, o cualquier otra página web, aplicación, plataforma, integración o conexión aprobada por Voi que le permita usar un Vehículo Voi (por ejemplo, una integración de «deep link (enlace hipertexto)» con un proveedor de transporte público mediante la cual se puede contratar un Vehículo Voi a través de la aplicación o la página web del proveedor de transporte público).

Vehículo Voi significará un scooter eléctrico, una bicicleta eléctrica, un ciclomotor o un dispositivo de micro movilidad, propiedad de Voi, no sujetos a ningún requisito obligatorio de seguro de automóvil, según las normativas locales.

Usted o el Usuario de Voi significará una o varias personas, registradas en la Aplicación Voi, que alquilan un Vehículo Voi para el transporte personal, en un territorio en el que está legalmente autorizado el uso de un Vehículo Voi.



¿Qué está asegurado?

La Póliza de Seguro de accidentes personales cubre a los Beneficiarios en caso de invalidez permanente o de fallecimiento accidental que sufra Usted:

- ✓ Fallecimiento accidental: 50.000 euros
- ✓ Invalidez permanente: hasta 50.000 euros

Límite máximo de siniestros: Cuando más de un Beneficiario esté involucrado en el mismo Accidente, causado por el mismo siniestro, los compromisos de la Aseguradora tendrán un límite máximo de 10.000.000 euros

Las garantías precedidas por un ✓ siempre se proporcionan en el contrato



¿Qué no está asegurado?

- ✗ El uso del Vehículo Voi por encima del límite de velocidad de 25km/h;
- ✗ Los objetos transportados;
- ✗ Las pérdidas financieras
- ✗ Su participación activa en una guerra, invasión, acto de un enemigo extranjero, hostilidades (ya sea una guerra declarada o no), rebelión, revolución, insurrección, terrorismo o golpe militar o usurpación del poder;
- ✗ El uso de un Vehículo Voi bajo la influencia de drogas o alcohol (por encima del límite local autorizado);
- ✗ cometer o intentar cometer un suicidio o cualquier lesión autoinfligida;
- ✗ Actos u omisiones deliberados, o falsa declaración intencional por su parte;
- ✗ accidentes ocurridos fuera del periodo cubierto;
- ✗ enfermedad, salvo que sea el resultado directo de un Accidente.



¿Existe alguna restricción en la cobertura?

- ! Para la invalidez permanente se aplicará una franquicia del 15% en todas y cada una de las reclamaciones



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El seguro es válido para vehículos Voi utilizados en España



¿Cuáles son mis obligaciones?

Antes del inicio de la cobertura

- Debe cumplir con el acuerdo de usuario de Voi, tal y como indicado en <https://www.voiscooters.com/voi-user-agreement-12rr/>

Durante la vigencia de la póliza

- Cumplir con las normas de seguridad y la legislación vigente, en relación con el uso de los vehículos Voi
- Siempre aparcar su Vehículo Voi de forma segura, en lugares considerados como seguros por Voi

En caso de Accidente

Salvo exigencia de una ley o reglamento aplicable, no se pagará ninguna indemnización por la responsabilidad de un Beneficiario que no haya cumplido con los requisitos de este apartado.

A1 Responsabilidades de notificación por parte de los Beneficiarios

A1.1 En caso de cualquier Accidente que pueda dar lugar a una Reclamación, usted deberá:

- (1) notificar a Voi lo antes posible la fecha del Accidente a través de support@voiapp.io
- (2) Tomar todas las precauciones razonables para minimizar cualquier daño que pueda ser causado, debido al Accidente;
- (3) Informar Voi o la Aseguradora de cualquier garantía contratada para los mismos riesgos, ya sea en totalidad o en parte, con otras aseguradoras, así como cualquier reembolso que pueda recibir, en relación con una reclamación.
- (4) Proporcionar a Voi (o a la Aseguradora, si así lo solicita) toda la información y los documentos pertinentes, en relación con el Accidente y sus consecuencias; y

Colaborar con el Tomador del Seguro (o la Aseguradora, si así lo solicita) para proporcionarle las pruebas, información y declaraciones juradas que el Tomador del Seguro (o la Aseguradora) requiera, dentro del plazo solicitado.

A2 Lista de documentos que debe proporcionar

A2.1 Para cualquier siniestro

- (1) Una declaración de siniestro detallada que especifique las causas, circunstancias, naturaleza, fechas, horas y lugar del siniestro;
- (2) Los datos detallados del usuario de Voi, incluyendo: nombre, apellido; fecha y lugar de nacimiento; dirección postal, correo electrónico y/o número de teléfono;
- (3) número del documento de identidad del usuario del Voi;
- (4) el historial de alquiler de Voi disponible en su aplicación Voi;
- (5) proporcionar a la Aseguradora los datos detallados de cualquier otro seguro que proporcione la misma cobertura que esta Póliza;
- (6) Los datos detallados del tercero implicado en el accidente: nombre, apellido; dirección postal, correo electrónico y/o número de teléfono; Aseguradora del tercero y número del contrato de seguro.

A2.2 Para un fallecimiento accidental

- (1) el primer informe médico en el que conste el fallecimiento del Beneficiario y la causa precisa de la muerte,
- (2) el informe de la policía, si está disponible,
- (3) la notificación o el certificado de defunción,
- (4) los documentos legales (escritura que establezca la identidad de los herederos o certificado de herencia) que establezcan la capacidad del o de los Beneficiarios, y el nombre y la dirección del notario encargado de la liquidación de la herencia, en caso de fallecimiento.

A2.3 Para la incapacidad permanente accidental

- (1) Declaración de accidente (documento que describa las circunstancias del Accidente) o el informe de la policía
- (2) el certificado médico inicial que especifique la fecha del incidente, que describa la naturaleza de las lesiones, incluido un diagnóstico preciso,
- (3) cualquier certificado médico que permita a la Aseguradora evaluar el alcance de las lesiones

A3 Liquidación de la reclamación

Valoración de las pérdidas o de los daños

- A3.1 El Beneficiario (Usted), su representante legal, el Familiar más cercano o el Tomador del Seguro, se comprometen a presentar a la Aseguradora todos los elementos y documentos que le permitan evaluar si la reclamación presentada se encuentra dentro del alcance de la cobertura solicitada.
- A3.2 CUANDO USTED SE NIEGUE, SIN MOTIVO LEGÍTIMO, A PROPORCIONAR ESTOS ELEMENTOS O DOCUMENTOS O A SOMETERSE A UN EXAMEN MÉDICO, POR UN MÉDICO FORENSE NOMBRADO POR LA ASEGURADORA Y CUANDO, PREVIO AVISO CON 14 DÍAS DE ANTELACIÓN POR CORREO CERTIFICADO, PERSISTA EN DICHA NEGATIVA, EL BENEFICIARIO O EL FAMILIAR MÁS CERCANO PERDERÁ TODO DERECHO A UNA COMPENSACIÓN.
- A3.3 En caso de ser necesarios certificados médicos adicionales o cualquier otra documentación acreditativa, se informará personalmente por carta al Beneficiario (Usted), su representante legal, el Familiar más cercano o el Tomador del Seguro.
- A3.4 La Aseguradora debe discutir con el Titular de la póliza cualquier reclamación para la que esté considerando realizar un pago ex gratia a un demandante, y acordar los términos de dicho pago con el Titular de la póliza, por adelantado.

Empeoramiento independiente por causas accidentales o patológicas

- A3.5 Si las consecuencias de un Accidente empeoran, debido a la condición personal, porque existe una invalidez previa, un tratamiento empírico, o por la negativa o negligencia del Beneficiario (Usted) a tomar el tratamiento médico requerido por su condición, la indemnización no se calculará con respecto a las consecuencias reales del caso, sino de las que se habrían producido para una persona en estado normal de salud que recibiera un tratamiento médico racional y adecuado.

Peritación

- A3.6 En caso de desacuerdo entre nosotros o sus Familiares más cercanos, cada uno nombrará un perito. Si los peritos nombrados no están de acuerdo, el juez presidente del tribunal con jurisdicción geográfica sobre la ubicación del domicilio del Beneficiario nombrará un tercer perito.
- A3.7 Este nombramiento se realizará bajo una simple solicitud, presentada por la parte más diligente, pero no antes de que transcurran 15 días, después del envío a la otra parte de una carta certificada de notificación, con acuse de recibo.
- A3.8 Cada parte pagará los costes y honorarios de su perito y, en su caso, la mitad de los honorarios del tercer perito y los costes del nombramiento de este último.
- A3.9 No se podrá interponer ninguna acción contra la Aseguradora, hasta que el tercer perito se haya pronunciado sobre el litigio.

Periodo de liquidación

- A3.10 La indemnización será pagadera, sin intereses, en los 10 días hábiles consecutivos a la determinación de su importe. El pago de la indemnización será definitivo y liberará a la Aseguradora de cualquier recurso posterior, relativo al siniestro o a las consecuencias del mismo.

Liquidación de la reclamación

A3.11 En el caso de Beneficiarios domiciliados en un país miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), el pago de las pérdidas será realizado por la Aseguradora directamente al Beneficiario/s.

A3.12 En cuanto a los Beneficiarios domiciliados en un país no miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), el pago de las pérdidas será realizado por la Aseguradora directamente al/los Beneficiario/s, a condición de que el país de este no forme parte de la lista de la Aseguradora de los Países/Territorios de riesgo sujetos a sanciones.

A4 Otros seguros

A4.1 Si cualquier responsabilidad cubierta por esta Póliza también estuviera cubierta, en su totalidad o en parte, por cualquier otro seguro de responsabilidad válido que usted haya contraído:

- (1) Deberá informar la Aseguradora de la existencia de dicho otro seguro, al notificar una reclamación; y
- (2) la Aseguradora no será responsable, excepto con respecto a cualquier superación más allá del importe que habría sido pagadero, conforme a la otra póliza o pólizas de seguro de responsabilidad válidas, si esta Póliza no hubiera sido contraída.

A5 Subrogación

A5.1 Al realizar cualquier pago con respecto a una responsabilidad, en relación con la cobertura disponible conforme a esta Póliza, la Aseguradora podrá, en su nombre, a coste de la Aseguradora, recuperarlo contra cualquier tercero responsable del siniestro, en el límite del importe pagado por la Aseguradora. En este caso, usted también deberá proporcionar toda la asistencia necesaria que la Aseguradora pueda requerir, en relación con dicha recuperación.

A5.2 En la medida en que se realice una recuperación de cualquier tercero con respecto a una responsabilidad, en relación con la cobertura disponible conforme a esta Póliza, la Aseguradora tendrá derecho a estos ingresos hasta completar el importe de los pagos que haya realizado en relación con dicha responsabilidad. En este caso, deberá colaborar con la Aseguradora y cumplir con todas sus instrucciones razonables, en relación con el proceso y el procedimiento, para llevar a cabo dicha recuperación. La recuperación de la indemnización será a la libre discreción exclusiva de la Aseguradora.



¿Cuándo y cómo pago?

Su seguro lo proporciona y paga Voi y está incluido en su alquiler. No se le facturará ningún cargo adicional.



¿Cuándo empieza y finaliza la cobertura?

Su cobertura empieza cuando desbloquea su Vehículo Voi, a través de la aplicación Voi, y finaliza cuando acaba el viaje y ha bloqueado su Vehículo Voi, a través de la Aplicación Voi.



Política de privacidad

La presente política de privacidad describe cómo la Aseguradora recopila y utiliza sus datos personales o aquellos procedentes de los demandantes y otras partes, cuando la Aseguradora proporciona sus servicios de seguros y reaseguros.

Los datos proporcionados a la Aseguradora, junto con la información médica y cualquier otra información obtenida de usted o de otras partes, sobre usted, en relación con esta póliza, será utilizada por la Aseguradora con el fin de determinar su solicitud, el funcionamiento del seguro (que incluye el proceso de suscripción, administración, gestión de reclamaciones, análisis relevantes para los seguros, rehabilitación y atención del cliente), prevención y detección del fraude. La Aseguradora puede tener la obligación, conforme a la legislación, de recopilar algunos de sus datos personales, o como consecuencia de cualquier relación contractual que la Aseguradora tenga con usted. La falta de suministro de estos datos, puede impedir o retrasar el cumplimiento de estas obligaciones.

A estos efectos, los datos serán compartidos por la Aseguradora con las empresas del grupo y otras aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios de seguros y proveedores de servicios. Estas partes pueden convertirse en controladores de datos con respecto a sus datos personales. La Aseguradora forma parte de un grupo internacional, por ello puede tener que transferir sus datos personales fuera del Espacio Económico Europeo.

Usted dispone de derechos con respecto a sus datos personales, en función de la legislación local. Estos derechos incluyen el derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, restricción del uso, oposición y a recibir sus datos personales en un formato electrónico utilizable y a transmitirlos a un tercero (derecho a la portabilidad).

En caso de preguntas o dudas, con respecto a la forma en que se han utilizado sus datos personales, póngase en contacto con: service.informationclient@axa.fr

La Aseguradora se compromete a trabajar con usted para obtener una resolución amistosa de cualquier reclamación o duda sobre la privacidad. No obstante, si considera que la Aseguradora no ha atendido correctamente su reclamación o su duda, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad encargada de la Protección de Datos correspondiente.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte la política de privacidad completa de la Aseguradora en: www.axa.fr/donnees-personnelles.html

Ley aplicable

La ley que regula esta Póliza de seguro es la ley del Territorio y todas las comunicaciones y la documentación, en relación con esta Póliza de seguro, estarán en inglés y/o en el idioma local.